

NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA

la
 DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL
 PRECIO DE PROTESTA
50
 CÉNTIMOS
la 2 SEGUNDA DA
 FPF
 AÑO X. N° 4194-A. LIMA, 04 DE MARZO DE 2018

(Pág. 3)



Procurador Jorge Ramírez participará de interrogatorio a Gerardo Sepúlveda sobre negociados con el presidente

LOS OJOS Y OÍDOS DE KUCZYNSKI ESTARÁN EN INTERROGATORIO

www.pressreader.com

www.laprimera.pe

DIRECTOR FUNDADOR **JOSÉ LOLAS**

Critican postura adoptada por PPK contra colaboración eficaz tras declaraciones de Jorge Barata que revelan que su campaña presidencial recibió dinero de Odebrecht

(Pág. 3)

► **Califican como un acto desatinado de un jefe de Estado instrumento legal para combatir la corrupción.**

► **Ex fiscal de la Nación José Peláez criticó la postura de Kuczynski: "Nadie puede cuestionar el uso de la colaboración eficaz y menos el presidente de la República, que debe respetar el ordenamiento legal".**

► **Congresista Víctor Andrés García Belaunde, miembro de la Comisión Lava Jato, también criticó a Pedro Pablo Kuczynski: "Me parece absurdo que el presidente se queje porque la fiscalía y el Poder Judicial estén usando la colaboración eficaz para perseguir la corrupción".**



TEME QUEDAR ENTRE REJAS



Congresista Letona plantea reformar Constitución para implantar pena de muerte para violadores

(Pág. 2)

Mundo

BREVES

REINO UNIDO

Los escándalos sexuales ponen en peligro ONG humanitarias

Prometieron proteger a los más indefensos y terminaron convirtiéndose en sus verdugos. En las últimas semanas han salido a la luz graves denuncias que dejan al descubierto una serie de abusos de distintas organizaciones no gubernamentales en contra de mujeres y niños en situación vulnerable. Uno de los primeros casos que generó horror fue el de la británica Oxfam.

El escándalo pone en la cuerda floja a varias organizaciones internacionales, muchas de las cuales reciben millonarias ayudas de varios gobiernos. Oxfam, por ejemplo, en el último año recibió el equivalente a 5/144 millones solo del Gobierno británico. La organización está presente en 90 países.

"Movimientos como Oxfam tienen recursos que provienen de distintas fuentes, de distintos países europeos fundamentalmente. Entonces aquí puede haber un proceso de desconexión que vaya a afectar la operatividad, la cobertura, la densidad de los programas que Oxfam, por ejemplo, lleva a cabo a nivel mundial", explicó a RPP Noticias, analista político guatemalteco Renzo Rosal.

Las denuncias han puesto en evidencia la falta de controles internos, impunidad y una cultura de secretismo dentro de estas organizaciones. "Lo que ha quedado muy claro en el caso de Oxfam es la cultura del ocultamiento, de la negación. Cuando esto empieza a dejar de ocultarse, a dejar de negarse, es normal que empiecen a aflorar estos casos. Ha pasado con el movimiento 'Me too' y está pasando en este momento", comenta Assiaga.

BRASIL

Exgobernador de Río recibe quinta condena y suma 100 años de prisión

El exgobernador de Río de Janeiro Sérgio Cabral fue condenado por lavado de dinero y acumula así 100 años en penas de prisión en un total de cinco sentencias relacionadas con la trama corrupta destapada en la estatal Petrobras, informaron fuentes oficiales.

Cabral, que ocupó el cargo entre 2007 y 2014, fue sentenciado este viernes a 13 años y 4 meses de prisión en régimen cerrado por haber comprado joyas con objeto de lavar el dinero obtenido de la corrupción.

El fallo fue dictado por el juez séptimo federal de Río, Marcelo Bretas, quien señaló que la culpabilidad del exgobernador se muestra "bastante acentuada".

Específicamente en este caso, fueron 'lavados' más de 4 millones de reales (unos 1,23 millones de dólares) en cinco operaciones de compra de joyas, indicó el magistrado.

"La magnitud de la red (corrupta) impresiona, sobre todo por la cantidad de dinero que se movió", afirmó el juez.



COLOMBIA

Autoridades preparan resolución para reglamentar eutanasia a menores

El Ministerio de Salud de Colombia tiene listo el borrador de una resolución que propone la eutanasia para menores de edad con una enfermedad o condición en fase terminal.

El proyecto establece las edades en las que un niño puede solicitar la eutanasia. Entre los 6 y 12 años, se aplicaría de forma excepcional a menores gravemente enfermos o en fase terminal. Además, se debe contar con el consentimiento de ambos padres.

Entre 12 y 14 años los niños podrían solicitar la eutanasia en concurrencia con los padres. En el caso de que haya discrepancia, "prevalecerá la autonomía del menor".

Por último, entre los 14 y 17 años, primará la voluntad del adolescente y solo será necesario que se les informe a quienes posean la patria potestad. El borrador indica que todo adolescente en una situación que represente sufrimiento "constante e insoportable que no pueda ser aliviado", podrá solicitar "de manera libre, informada e inequívoca" la aplicación de la eutanasia como parte de su derecho a morir con dignidad y, paso seguido, será objeto de evaluaciones médicas que confirmen su estado.

ALGUNOS QUEDAN A CARGO DE UN FAMILIAR QUE NO PUEDE MANTENERLOS Y LOS ALBERGUES YA NO TIENEN CAPACIDAD PARA RECIBIR A MENORES

Aumenta considerablemente el número de niños que deambulan en las calles de Venezuela tras la salida del país de sus padres



La inédita crisis económica y social de Venezuela se hace inocultable en calles y casas de abrigo que a diario reciben a niños que han quedado desamparados después de que sus padres emigraran a otro país a buscar nuevas formas de ingresos y los dejaran a cargo de personas que no pueden mantenerlos.

Las casas de abrigo de niños huérfanos o en situación de abandono reportan que ya no se dan abasto y casi a diario reciben la visita de familiares y de personas que han quedado a cargo de menores de edad tras la partida de sus padres que preguntan si los pueden dejar en esos albergues.

"Hay un aumento en el número de 'chamos' (chicos) que están quedando a cargo de un familiar o de algún vecino porque los padres se están yendo hacia Colombia o hacia otros países a trabajar, y por supuesto que lo hemos notado en la calle", dijo a Efe el director de la asociación civil Red de Casas Don Bosco, el abogado Leonardo Rodríguez.

A esta asociación pertenecen 10 casas que dan cobijo a más de 1,300 menores de edad de todo el país y forman parte de los 86 albergues infantiles que no dependen del Estado que, sumados a los 27 estatales, pueden estar cobijando a unos 5,000 niños y adolescentes remitidos por tribunales, dice el abogado.

Comenta que hay menores de edad que se han ido de sus hogares y

solo pasan por los "patios abiertos" de las casas Don Bosco para bañarse, descansar un poco y comer algo, pero retoman la vida en la calle.

"Hay un aumento en el número de 'chamos' (chicos) que están quedando a cargo de un familiar o de algún vecino porque los padres se están yendo hacia Colombia o hacia otros países a trabajar", afirma el abogado Leonardo Rodríguez, encargado de las casas de Don Bosco.

"En promedio unos 16 'chamos' pasan por los patios abiertos y muchos nos han reportado que su mamá y su papá ya no están en el país y que ahora ellos están viviendo con alguna tía, con alguna abuela", dice Rodríguez y señala que los chicos aseguran que prefirieron irse a la calle en vez de quedarse con estos familiares.

Otra situación que están afrontando los responsables de estas casas hogares es que cada semana reciben "solicitudes de tías, de abuelas, de familiares" para ingresar a niños "cuyos padres se fueron del país y que dejaron a sus hijos bajo la responsabilidad de ellos".

"Dicen que no tienen cómo mantenerlos", comenta el abogado y señala que para los encargados de los albergues "es nuevo este de recibir familias en la puerta de la casa hogar pidiendo el ingreso de ese niño" pues "el procedimiento ordinario" es que sean remitidos por tribunales de protección de niños y adolescentes.

"Hay un aumento en el número de 'chamos' (chicos) que están quedando a cargo de un familiar o de algún vecino porque los padres se están yendo hacia Colombia o hacia otros países a trabajar, y por supuesto que lo hemos notado en la calle"

"No hay capacidad para proteger a los niños que están siendo abandonados por la familia", recalca.

Pero también asisten familiares buscando a los chicos que se han ido de sus hogares y ese fue el caso de una abuela que hace unos días llegó a una de las Casas Don Bosco pidiendo ayuda pues su nieto decidió irse a la calle en protesta porque su mamá se fue del país.

Ahora el niño, de unos 13 años, vive con otro grupo de menores de edad en los alrededores de un centro comercial del este de Caracas que se encuentra bajo el mando de una adulta "que no le permitió regresar con su abuela".

Narra, además, que recientemente conoció del caso del abandono de "ocho hermanitos" por parte de unos padres que se fueron a trabajar a otro país que estaban siendo alimentados por los vecinos pero que ahora han sido asignados a estas casas hogares.

Los hermanitos corrieron con suerte pues tanto Rodríguez como la diputada opositora Karín Salanova denuncian que al menos cuatro casas de abrigo han tenido que cerrar sus puertas porque no tienen como mantenerlas en pie ya que ni siquiera reciben comida para alimentar a los pequeños que albergan.

Salanova dijo que el año pasado cerraron cuatro casas hogares mientras "cada día hay más niños" que necesitan albergues.

"Hay niños que están dejando los papás y esto si es un llamado de atención para las familias, eso no lo hagan, de verdad, yo entiendo la necesidad (...) no quiero juzgar a nadie pero están dejando a los niños y se están yendo del país, ya es bien complicada la situación que vive un niño para que además los dejen", pidió la legisladora.

Dijo que recientemente el Parlamento, de mayoría opositora, recibió la "denuncia grave" que a las casas hogares o "de entidad" las han excluido del programa social de entrega de cajas de alimentos subsidiados por el Estado conocido como CLAP.

EE.UU. ha anunciado que nuevo arancel del 25% al acero y del 10% al aluminio que importa de China, Alemania, Canadá y otros países

China advierte al gobierno de Trump que no se quedará quieta si daña sus intereses



El Gobierno chino advirtió al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de que no se quedará de brazos cruzados si Washington lanza una guerra comercial, en la que tomará "las medidas necesarias" para defender sus intereses.

"China no quiere una guerra comercial con Estados Unidos, pero si aprueba acciones que dañan los intereses chinos, China no se quedará de brazos cruzados y tomará las medidas

necesarias", afirmó en rueda de prensa Zhang Yesui, portavoz del plenario de la Asamblea Nacional Popular (ANP, legislativo).

Zhang avisó también a Washington de que "las políticas basadas en juicios o presunciones equivocadas dañarán las relaciones y traerán consecuencias que ninguna parte querría ver".

Estas manifestaciones del responsable chino llegaron después de que Trump anunciara esta semana que su Gobierno impondrá aranceles a la importación de acero y aluminio y realizará manifestaciones acerca de que las guerras comerciales "son buenas".

Zhang recordó que el total de intercambios comerciales entre ambas potencias económicas

alcanzó más de 580.000 millones de dólares en 2017, por lo que "es natural que haya algunas fricciones".

Sin embargo, insistió en que la cooperación es la única salida a esas diferencias y puso como ejemplo la visita que esta semana ha realizado a Washington el principal asesor económico del Gobierno chino, Liu He, para una serie de reuniones con responsables del Ejecutivo estadounidense.

"Es importante que ambas partes perciban las intenciones estratégicas recíprocas de forma correcta y con mente abierta", recalcó Zhang en la rueda de prensa previa a la apertura, mañana lunes, del plenario anual de la ANP, que concluirá el próximo 20 de marzo.

○ Iniciativa de Úrsula Letona plantea reformar el artículo 140 de la Constitución



Fujimorismo presenta nuevo proyecto sobre pena de muerte para violadores

La congresista de Fuerza Popular, Úrsula Letona, presentó un nuevo proyecto de ley que busca aplicar la pena de muerte para violadores. En este caso, se propone modificar el artículo 140 de la Constitución para aplicar la medida a quienes atenten contra menores de siete años de edad.

Actualmente, el artículo 140 de la Constitución establece lo siguiente: "La pena de muerte solo puede aplicarse por el delito de traición a la patria en caso de guerra, y el de terrorismo, conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada".

Pero la iniciativa de Letona, ingresada al Congreso la tarde del último viernes, busca que se varíe de la siguiente forma: "La pena de muerte solo puede aplicarse por el delito de traición a la patria en caso de guerra, el de terrorismo, y el de violación sexual de menores de siete años de edad, conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada".

Asimismo, el proyecto de la parlamentaria incluye modificar diversos artículos del Código Penal para incrementar las penas de los delitos de violación sexual en diversas modalidades.

En el caso del artículo 173 del Código Penal, plantea que se modifique señalando que la violación sexual de menores de 7 años de edad se castigue con la pena de muerte. Asimismo, que se aplique cadena perpetua cuando la víctima tenga entre 7 y menos de 14 años de edad. Esta última sanción también se incluye para los casos en los que la víctima fallezca o tenga lesiones graves.

"Además de la reforma constitucional al artículo 140, se propone una reestructuración en la normativa penal respecto a las sanciones a imponer en delitos contra la indemnidad sexual y la libertad sexual, incrementando las penas a fin de fortalecer los mecanismos de prevención y sanción", comentó la parlamentaria.

En la exposición de motivos, la iniciativa recuerda que la pena de muerte se contempló en el país desde entre 1933 y 1979 en las constituciones, inclusive para delitos diferentes al de traición a la patria y terrorismo. Letona considera viable su aplicación incluso porque, según indica, para la restitución de la medida no es necesario denunciar el Pacto de San José o Convención Americana de Derechos Humanos (aprobada por el Perú en 1978).

"Lo que señala el pacto es que no se puede incorporar nuevos supuestos de penas de muerte. Cuando suscribimos el acuerdo ya había pena de muerte para violadores [...] El pacto de San José señala expresamente que en los países que no han abolido la pena de muerte solo podrá imponerse por los delitos más graves", manifestó. Cabe apuntar, sin embargo, que la norma internacional también refiere que la medida no se debe extender "a delitos a los cuales no se la aplica actualmente".

CALIFICAN COMO UN ACTO DESATINADO DE UN JEFE DE ESTADO CUESTIONAR INSTRUMENTO LEGAL PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Critican postura de PPK contra colaboración eficaz tras declaraciones de Barata que revelan que recibió dinero de Odebrecht para su campaña

"Nadie puede cuestionar el uso de la colaboración eficaz y menos el presidente de la República, que debe respetar el ordenamiento legal"

El presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) se refirió el viernes a las declaraciones de Jorge Barata en las que, según fuentes judiciales, afirmó que la constructora Odebrecht aportó US\$300 mil para su campaña del 2011.

El mandatario señaló que no es verdad que haya recibido plata sucia o no contabilizada. Resaltó que vendió una casa y puso de su dinero para financiar esa campaña. Aunque dijo que está de acuerdo con que se investigue el financiamiento de su campaña, consideró que debe hacerse con un procedimiento y no en "la tribuna de la televisión y del periódico". "No podemos tolerar que la justicia se transforme en un show de la televisión", agregó.

Asimismo, señaló: "Nuestras autoridades judiciales,



a cambio de una colaboración eficaz, están dándole una tribuna a gente que certificadamente fue corrupta y que hoy se han transformado en grandes acusadores. Eso es inaceptable".

Ante estas sorprendentes declaraciones del jefe de Estado, el ex fiscal de la Nación José Peláez criticó la postura de Kuczynski. "Nadie puede cuestionar el uso de la colaboración eficaz y menos el presidente de la República, que debe respetar el ordenamiento legal", indicó.

El ex magistrado señaló que el Poder Judicial y el Minis-

terio Público están facultados por la ley para trabajar con los investigados –como se viene haciendo en el Caso Lava Jato– que desean colaborar para descubrir a los responsables de actos de corrupción. Por eso, agregó, le parece "exagerado y desinformado" lo que dijo el mandatario.

Víctor Andrés García Belaunde (Acción Popular), miembro de la Comisión Lava Jato, también criticó a Pedro Pablo Kuczynski. "Me parece absurdo que el presidente se queje porque la fiscalía y el Poder Judicial estén usando la colaboración eficaz para perseguir la

corrupción". Añadió que es inaceptable que quiera decirles a esas instituciones cómo hacer su trabajo.

El legislador recaló que le sorprende que PPK ahora mencione la colaboración eficaz cuando el Ejecutivo ha promovido esa figura en el proyecto de ley 2408, que busca reemplazar el Decreto de Urgencia 003.

La iniciativa faculta a la fiscalía a realizar acuerdos de colaboración eficaz con las personas jurídicas para otorgarles beneficios a cambio de información que permita identificar a los responsables de un hecho delictivo.

○ A última hora autorizan que el procurador ad hoc Jorge Ramírez este presente en la diligencia que se llevará a cabo en Chile

Procurador de caso Odebrecht participará de interrogatorio a Gerardo Sepúlveda y mantendrá al tanto de todo al presidente



El procurador ad hoc para el caso Odebrecht, Jorge Ramírez fue autorizado ayer sábado para participar del interrogatorio fiscal al que será sometido el empresario Gerardo Sepúlveda en Santiago de Chile, el próximo 5 de marzo. La Resolución Ministerial N° 0066-2018-JUS del

Ministerio de Justicia publicada en el Diario Oficial El Peruano, sostiene que Ramírez ejercerá la defensa jurídica de los derechos e intereses del Estado durante la diligencia que será dirigida por el equipo especial de la fiscalía del Caso Lava Jato. El procurador fue notificado sobre el

interrogatorio por la Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

Sepúlveda responderá a los fiscales peruanos sobre las consultorías que brindó su empresa First Capital a la constructora brasileña Odebrecht en Perú por un monto de US\$ 4 millones 43 mil. Además de las que realizó la empresa Westfield Capital del presidente Pedro Pablo Kuczynski y de la que Sepúlveda era socio, por un monto de US\$ 782 mil.

De acuerdo a la resolución el procurador sostuvo que las declaraciones de Sepúlveda tienen importancia, debido a la relación que guarda con la defensa judicial del Estado peruano, en los casos vinculados con la trama de corrupción de la empresa Odebrecht en el país.

La citación de la Fiscalía a Sepúlveda se emitió el pasado 29 de diciembre, pero fue suspendida

debido al pedido de vacancia contra el presidente Pedro Pablo Kuczynski. El interrogatorio tiene como fin aclarar varios puntos de la relación entre el empresario y el mandatario.

Sepúlveda responderá a los fiscales peruanos sobre las consultorías que brindó su empresa First Capital a la constructora brasileña Odebrecht en Perú por un monto de US\$ 4 millones 43 mil. Además de las que realizó la empresa Westfield Capital del presidente Pedro Pablo Kuczynski y de la que Sepúlveda era socio, por un monto de US\$ 782 mil.

De esta manera, sin duda, Pedro Pablo Kuczynski estará totalmente informado sobre lo que declarará su socio y amigo, de quien se dice estaría dispuesto a contar toda la verdad, ante las claras evidencias por parte de Jorge Barata, de entregar a la justicia todas las pruebas que comprometerían a PPK.



pataditas

www.laprimera.pe

Keiko y compañía están fritos

El fiscal de lavado de activos José Domingo Pérez asegura que Jorge Barata, en su testimonio en Sao Paulo, ha confirmado su hipótesis de trabajo sobre el aporte que Odebrecht habría entregado a la campaña de Keiko Fujimori del 2011: "Nosotros estamos investigando un financiamiento respecto de un partido político [Fuerza Popular] que tendría, al parecer, una procedencia indebida, y el testigo, de vital importancia para los aspectos del caso, ha confirmado esa hipótesis de trabajo". Y el fiscal agrega algo más: "La finalidad que hemos establecido, la presunta procedencia, precisamente, de aquello que se cuestiona en la denuncia... y en la denuncia lo que se está investigando es un delito de lavado de activos. Es decir, hay un activo que ha ingresado al tráfico económico, tráfico jurídico, ha ingresado al trámite de algún proceso correspondiente, y que precisamente vamos a determinar con esta información si, en efecto, tiene un origen ilícito". Punto cerrado. En cualquier momento habrá personajes del fujimorismo que no retornen al país, otros que se fugarán y muchos irán presos.



Otro pedido para sacar a Bartra

El congresista del Frente Amplio Marco Arana se sumó a las críticas del oficialismo hacia el trabajo de la presidenta de la Comisión Lava Jato, Rosa Bartra, a quien acusó de falta de "neutralidad" en las investigaciones sobre actos de corrupción de Odebrecht y otras empresas brasileñas en el país. Arana recordó que el fiscal José Domingo Pérez señaló a Bartra y otros ocho congresistas por presuntamente interferir en el allanamiento que realizó la fiscalía al local de Fuerza Popular en Surco en diciembre pasado. "La señora Bartra no debería seguir presidiendo la Comisión Lava Jato. El Frente Amplio presentó una carta al presidente del Congreso cuando ocurrió la interferencia de ella en las investigaciones que hizo la fiscalía al local de Fuerza Popular", expresó. El legislador criticó que Rosa Bartra haya salido a "exculpar a Keiko Fujimori de todo", en referencia a las declaraciones de Jorge Barata, y dijo que debería mostrar un rol imparcial "porque esa comisión está ante la vista de todos".

La voluntad de Barata

Además, el fiscal José Domingo Pérez, reconoce que en el interrogatorio a Barata no pudo profundizarse sobre casos de corrupción porque ese tipo de delito es investigado por el fiscal del Caso Lava Jato, Hamilton Castro. "En el desarrollo de la audiencia, Barata espontáneamente da información y en esas circunstancias obviamente tengo que pedir precisiones o aclaraciones basadas en la información que él da. Me hubiera gustado haber preguntado otros aspectos más, pero hubo determinados momentos en los que el testigo, a pesar de que tenía esta voluntad, su abogado le indicaba, con correcta interpretación, que no podía dar a conocer aspectos que estaban siendo investigados por nuestro colega Hamilton Castro, porque estaba sujeto o condicionado a una colaboración eficaz que ya tiene bastante tiempo en trámite y que, con tal de no perjudicar su situación, se reservaba algunos aspectos. Ese era nuestro límite entendible [...], puesto que no somos llamados a preguntar sobre aspectos de corrupción u obra pública. Nuestro colega Hamilton Castro lo habrá realizado en su oportunidad y, si no lo ha realizado, esperemos que prontamente lo haga".

Diplomacia jurídica



La nueva estrategia de Nadine



La exprimera dama Nadine Heredia se pronunció a través de sus redes sociales sobre la situación que viene atravesando con su pareja el ex presidente Ollanta Humala, ambos se encuentran cumpliendo una orden de 18 meses de prisión preventiva. "Llegó marzo. El lunes empiezan las clases y nosotros seguimos separados de nuestros hijos. En 2 semanas serán 8 meses", indicó Heredia. De esta manera, la esposa de Humala Tasso expresó su pesar por no estar cerca de sus tres menores hijos Samin, Nayra e Illary. Por lo visto quieren utilizar la estrategia del sentimiento para victimizarse. Sin embargo, hasta ahora, Nadine ni Ollanta no han mandado ningún mensaje comentando sobre las declaraciones de Jorge Barata, quien confirma que tiene las pruebas que les entregó 3 millones de dólares.

El fiscal Pérez también comentó sobre las declaraciones de PPK sobre Barata, en el sentido que "las autoridades judiciales le están dando, a cambio de una colaboración eficaz, tribuna a gente certificadamente corrupta". Como era de esperarse fue muy cauto el magistrado: "Bueno, no comparto las expresiones del señor presidente. Yo tengo una persona que en calidad de testigo desea brindarme información, y bajo una línea trazada de objetivo respecto a lo que estamos investigando, esperamos llegar a resultados correspondientes a lo que determina nuestra función. ¿Qué le puedo decir? Usted me está hablando sobre la apreciación de nuestra más alta autoridad. Dejémoslo en el aspecto que lo ha dicho, que es el aspecto político, el aspecto para los medios de prensa. Yo prefiero basarme, más bien, en lo que, en el proceso, en el expediente, van a declarar las personas". Una respuesta con mucha altura para alguien que no se lo merece.



Protegiendo áreas protegidas

A través de un decreto supremo publicado este viernes en el diario El Peruano, el Gobierno anunció la actualización y/o modificación del Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). Ello, en el marco de la polémica vigente por la ley 30723, norma promulgada por el Congreso que declaró de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en la región Ucayali. El decreto supremo N°005-2018-MTC tiene como objetivo articular los criterios de protección de las áreas naturales protegidas y los pueblos indígenas y originarios en situación de aislamiento y contacto inicial ante proyectos de infraestructura vial en el país. La norma establece que se excluirán del Clasificador de Rutas del MTC las rutas o tramos superpuestos con áreas naturales protegidas, reservas indígenas y territoriales o zonas de amortiguamiento que no cuenten con la compatibilidad de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp).